



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**8811**

*Medio ambiente y bienestar animal. Juzgado contencioso administrativo número 3 de palma.  
Notificación y traslado de la Diligencia de Ordenación*

*N/Referencia: Expediente ERA 14/19*

*Por no haber podido efectuar la preceptiva notificación al titular que a continuación se relaciona en el domicilio que consta en el expediente ERA 14/19, no habiendo contestado a los avisos efectuados y no tener conocimiento de ningún otro donde llevarlos a cabo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 de 2/10/2015), por el presente Edicto se comunica lo siguiente:*

*Visto el Oficio de 13 de marzo de 2020 remitido por el Juzgado Contencioso Administrativo número 3 de Palma, se procede a la notificación y traslado de la Diligencia de Ordenación de 28 de enero de 2020 a la persona con NIE 4682533D para que pueda formular alegaciones en el plazo de diez días a contar desde el siguiente de su publicación, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo la resolución reseñada producirá plenos efectos en el procedimiento ED 13/19 de dicho Juzgado, referente a una solicitud de entrada domiciliaria (expediente municipal ERA 14/19), con la finalidad de poder ejecutar el Decreto de Alcaldía núm. 9324 de 10/05/2019.*

*Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 45 y 76 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 de 2/10/2015).*

Palma, 23 de febrero de 2021

**La jefa de departamento**

P.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000 de 26/02/2014 (BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Francisca Cirer Oliver

